



Proyectos asociados

Norma : Ley 20194
Organismo : MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO
Fecha Publicación: 07-JUL-2007

Proyecto original

- 1.- Interpreta lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 162 del Código del Trabajo, para efectos de precisar el monto de lo que corresponde pagar por concepto de cotizaciones previsionales morosas, en la situación que indica (3506-13)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=3506-13